

Código 13400

Bogotá, D.C., 27 de abril de 2026.

Señor
HELVER GILBERTO PARRA GONZALEZ
hparragonzalez@gmail.com
Bogotá

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **2425872026**.

Cordial saludo, respetado señor **HELVER GILBERTO PARRA GONZALEZ**,

Desde la Dirección de Transferencias se brinda respuesta a la solicitud presentada cuyo asunto es el siguiente:

Asunto "INFORMACIÓN SOBRE ACTUALIZACIÓN PAGOS IMG BOGOTÁ"

1. Componente de Pasajes Gratis de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

El componente de Pasajes Gratis de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) consiste en la asignación mensual de pasajes para el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (SITP), los cuales se disponen en la tarjeta personalizada del beneficiario.

Para acceder a este componente, la persona debe:

- Estar identificada en alguna de las tipologías definidas por la Estrategia.
- Contar con tarjeta personalizada del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP).

La cantidad de pasajes asignados se define de acuerdo con la tipología de la persona beneficiaria, de la siguiente manera:

Tipología: Pobreza		
¿Quiénes pueden acceder al beneficio?	Puede acceder a este beneficio si se encuentra en alguno de los siguientes registros o servicios:	
	• Sisbén de Bogotá. • Instrumento de Pagadarios. • Personas beneficiarias del servicio <i>Hospedaje Social</i>.	
Edad mínima para acceder	A partir de los 16 años.	
¿Cuántos pasajes recibe al mes?	Servicio Hospedaje Social	22 pasajes.
	Grupo A Sisbén y Pagadarios	7 pasajes.
	Grupo B Sisbén	5 pasajes.





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260427-164623-81e5e2-76998228
2026-04-27T10:56:07-05:00 - Página 2 de 8

Tipología: Personas mayores

¿Quiénes pueden acceder al beneficio?

Puede acceder a este beneficio si se encuentra en alguno de los siguientes registros o servicios:

- Sisbén de Bogotá.
- Personas mayores caracterizadas por TransMilenio.
- Personas beneficiarias del servicio *Comunidad de cuidado*.

Edad mínima para acceder

A partir de los 62 años. Para las personas beneficiarias de Comunidad del cuidado la edad es la misma del criterio de ingreso al servicio.

¿Cuántos pasajes recibe al mes?

Servicio Comunidad de cuidado	8 pasajes.
Grupo A Sisbén	8 pasajes.
Grupo B Sisbén	6 pasajes.
Grupo C1 a C9 Sisbén	3 pasajes.
Grupo C10 a C18 Sisbén	2 pasajes.
Grupo D Sisbén	1 pasaje.
Sin Sisbén	1 pasaje.

Tipología: Personas con discapacidad

¿Quiénes pueden acceder al beneficio?

Puede acceder a este beneficio si se encuentra en alguno de los siguientes registros o servicios:

- Personas con discapacidad atendidas por la Subdirección para la Discapacidad.
- Personas caracterizadas por la Secretaría Distrital de Movilidad.

Edad mínima para acceder

A partir de los 2 años.

¿Cuántos pasajes recibe al mes?

Grupo A Sisbén	12 pasajes.
Grupo B Sisbén	11 pasajes.
Grupo C1 a C9 Sisbén	8 pasajes.
Grupo C10 a C18 Sisbén	5 pasajes.
Grupo D Sisbén	2 pasajes.
Sin Sisbén	1 pasaje.

2. Pasajes del ciudadano Helver Gilberto Parra Gonzalez

De acuerdo con la tipología a la cual usted pertenece, ha sido beneficiario de los siguientes ciclos de pasajes gratis:

Pasajes gratis Transmilenio vigencia 2026					
Ciclo	Mes	Tipología de Subsidio	Número de Pasajes	Estado	Valor Asignado
1	Enero	Personas con Discapacidad	7	Exitoso	\$22.400
2	Febrero	Personas con Discapacidad	8	Exitoso	\$28.400
3	Marzo	Personas con Discapacidad	2	Exitoso	\$7.100
4	Abril	Personas con Discapacidad	8	Por confirmación	\$28.400

Sede Principal: Carrera 7 #32-12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3279797
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

POR CONFIRMACIÓN: A la espera de confirmación por parte de TransMilenio sobre la activación efectiva de los pasajes asignados.

EXITOSO: Confirmación de la activación efectiva de los pasajes en la Tarjeta

Tras realizar la validación interna, le informamos que no se identificó ningún bloqueo que impida la recarga correspondiente al mes de abril. No obstante, tenga en cuenta que, conforme a las condiciones establecidas por el Comité Coordinador de la Estrategia, la acumulación de pasajes gratuitos, la no activación o el no uso de los mismos durante el en que fueron cargados constituye causal de inactivación del beneficio para el siguiente periodo.

Si este no es su caso, le invitamos a verificar el estado de su tarjeta personalizada en cualquier punto de personalización ubicado en los portales de TransMilenio, o comunicarse con la línea de atención telefónica de TuLlave.

*Lo invitamos a realizar la respectiva consulta a través de la línea de atención de TuLlave 6014824304 opción 5.

Igualmente, lo invitamos a estar pendiente cada mes de la disponibilidad del beneficio y a realizar oportunamente la recarga de los pasajes gratuitos. Esto garantizará el uso adecuado del subsidio y la continuidad del beneficio. Para ello, siga estos pasos:

- Inserte su tarjeta personalizada en el dispositivo.
- Seleccione en la pantalla la opción "Transacciones virtuales".
- Luego, elija la opción "Solicitar subsidio/convenio".

3. Otras consideraciones

Ahora bien, se verificó que la Dirección de Transferencias no ostenta la competencia para emitir respuesta completa a la solicitud presentada. En virtud de lo anterior, se procedió a remitir la petición a la Subdirección para la Discapacidad, dependencia que, en el marco de sus funciones, emitió la siguiente respuesta:

En atención a la solicitud de apoyo con el insumo de la petición referida, en la cual se solicita:

"(...) INFORMACIÓN SOBRE ACTUALIZACIÓN PAGOS IMG BOGOTÁ. (...)"

La Subdirección para la Discapacidad, adscrita a la Dirección para la Inclusión y las Familias de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, brinda respuesta al requerimiento referido en el asunto, de conformidad con la competencia señalada en el Decreto 459¹ de 2021 de la Alcaldía mayor de Bogotá, y las disposiciones de la Resolución 218 de 2023 - SDIS², en los siguientes términos:

En atención a su solicitud, mediante la cual requiere información relacionada con la actualización

¹ Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Integración Social

² Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, os criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones

Sede Principal: Carrera 7 #32-12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3279797

www.integracionsocial.gov.co

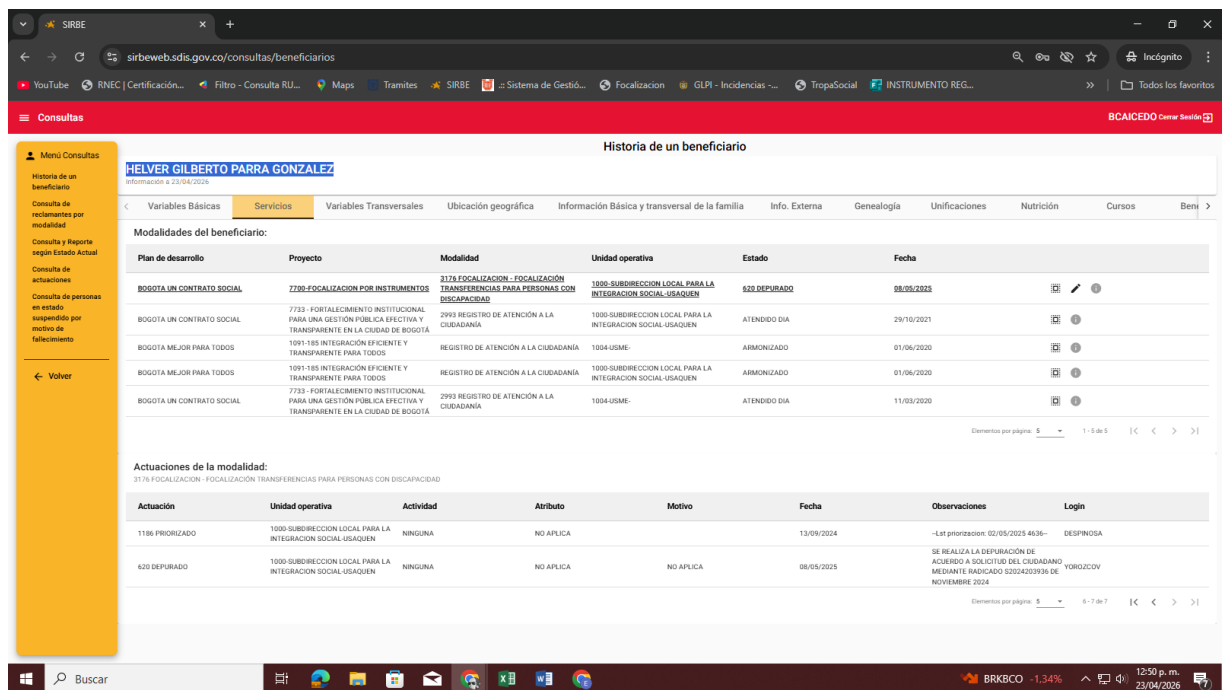
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co

Código postal 110311



de pagos en el marco de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), se procedió a verificar la información en los sistemas institucionales y a realizar contacto telefónico con el fin de ampliar el motivo de su petición.

En este sentido, se consultó el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios – SIRBE, evidenciando que usted, **HELVER GILBERTO PARRA GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.792.179, registra en estado “**DEPURADO**” en el proyecto “7700 – Focalización por Instrumentos”, modalidad “3176 – Focalización Transferencias para Personas con Discapacidad”, desde el 08 de mayo de 2025, como resultado de una solicitud realizada por usted mismo mediante radicado S2024203936 de noviembre de 2024.



Historia de un beneficiario

HELVER GILBERTO PARRA GONZÁLEZ
Información a 23/04/2026

Modalidades del beneficiario:

Plan de desarrollo	Proyecto	Modalidad	Unidad operativa	Estado	Fecha
BOGOTÁ UN CONTRATO SOCIAL	7700-FOCALIZACIÓN POR INSTRUMENTOS	3176 FOCALIZACIÓN - FOCALIZACIÓN TRANSFERENCIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1000-SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL-USAQUEN	620 DEPURADO	08/05/2025
BOGOTÁ UN CONTRATO SOCIAL	7700 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	2993 REGISTRO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	1000-SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL-USAQUEN	ATENDIDO DIA	29/10/2021
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	1091-185 INTEGRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE PARA TODOS	REGISTRO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	1004-USME	ARMONIZADO	01/06/2020
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	1091-185 INTEGRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE PARA TODOS	REGISTRO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	1000-SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL-USAQUEN	ARMONIZADO	01/06/2020
BOGOTÁ UN CONTRATO SOCIAL	7700 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	2993 REGISTRO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	1004-USME	ATENDIDO DIA	11/03/2020

Actuaciones de la modalidad:
3176 FOCALIZACIÓN - FOCALIZACIÓN TRANSFERENCIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Actuación	Unidad operativa	Actividad	Atributo	Motivo	Fecha	Observaciones	Login
1186 PRIORIZADO	1000-SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL-USAQUEN	NINGUNA	NO APLICA		13/09/2024	-Let prioritacion: 02/05/2025 4636-	DESFINIDA
620 DEPURADO	1000-SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL-USAQUEN	NINGUNA	NO APLICA	NO APLICA	08/05/2025	SE REALIZA LA DEPURACIÓN DE ACUERDO A SOLICITUD DEL CIUDADANO MEDIANTE RADICADO S2024203936 DE NOVIEMBRE 2024	YORRUCOV

Por otra parte, se le informó que actualmente usted no se encuentra vinculado al servicio de Transferencias para Personas con Discapacidad, **debido a que solicitó su retiro voluntario**. Así mismo, durante la llamada manifestó que no desea recibir este servicio en la actualidad.

No obstante, se le indicó que, en caso de que en el futuro desee acceder nuevamente a este servicio, podrá realizar una nueva solicitud, la cual será evaluada conforme a los criterios de focalización y disponibilidad de cupos establecidos en el portafolio de servicios vigente.

Así mismo, la Subdirección para la Discapacidad cuenta con el servicio Centro de Atención Distrital para la Inclusión Social – CADIS, el cual atiende a personas con discapacidad entre los catorce (14) y los cincuenta y nueve (59) años once (11) meses, que habiten en Bogotá, así como a cuidadoras, cuidadores y familiares de personas con discapacidad desde los dieciocho (18) años en adelante. Este servicio aporta al desarrollo de competencias para la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad, sus familias y sus cuidadores(as), mediante la articulación transectorial con actores públicos y privados, promoviendo el desarrollo humano y el fortalecimiento de sus proyectos de vida. Se encuentra ubicado en la Calle 1 No. 24 – 26, barrio El

Sede Principal: Carrera 7 #32-12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3279797
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal 110311



Vergel (para personas con discapacidad que requieran apoyos intermitentes, limitados o extensos hasta el 70%).

La Secretaría Distrital de Integración Social reitera su compromiso como garante de derechos y su disposición permanente para orientar, acompañar y brindar información a la ciudadanía, en el marco de sus competencias legales. En este sentido, la entidad mantiene abiertos sus canales de atención virtual y telefónica, a fin de atender solicitudes, realizar orientaciones y efectuar las valoraciones a que haya lugar, conforme a los procedimientos y lineamientos vigentes, garantizando un trato digno, diferencial y oportuno a todas las personas que acuden a la entidad.

Igualmente, puede consultar la información institucional a través del siguiente enlace: <https://gobiernoabierto bogota.gov.co/oferta-discapacidad>. Es importante que, las personas con discapacidad accedan a la oferta institucional que tiene el Distrito para su atención, ya que la institucionalización no es la única respuesta para la atención e inclusión de las personas con discapacidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Decreto Distrital 647 de 2025, que reglamenta y actualiza la organización administrativa de la Secretaría Distrital de Integración Social, las Subdirecciones Locales para la Integración Social tienen la función de dirigir, coordinar y hacer seguimiento a la gestión de la oferta de servicios y programas sociales en el ámbito local, garantizando la correcta focalización, atención y acompañamiento de las personas y familias que acceden a los beneficios institucionales, en desarrollo de los lineamientos y políticas públicas distritales

De esta manera se emite respuesta, manifestando la disposición de la Secretaría Distrital de Integración Social para trabajar y estar comprometida con las y los habitantes de la ciudad. Cualquier inquietud favor comunicarla en la Carrera 7 No. 32 - 12 Piso 21, Ciudadela San Martín, o podrá ser atendida en el teléfono (1) 380 83 30, o a través de los siguientes enlaces virtuales: Correo institucional: integracion@sdis.gov.co y Sistema Distrital de Quejas y Soluciones: www.bogota.gov.co/sdqs.

Cordialmente,

JENNIFER SCHROEDER PUERTO

Directora de Transferencias (E)

integracion@sdis.gov.co

Elaboró: Alejandra Fajardo – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

Elaboró: Valeria Rodríguez Zuleta – Contratista – Subdirección para la discapacidad.

Revisó: Tatiana Saldaña – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co – link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Sede Principal: Carrera 7 #32-12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3279797
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026084257

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260427-164623-81e5e2-76998228

Creación: 2026-04-27 16:46:23

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-27 16:56:05



Escanee el código
para verificación

Firma: jennifer

Jennifer Schroeder

Jennifer Schroeder Puerto

52907455

jschroeder@sdis.gov.co

Directora (e)

Dirección Transferencias



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260427-164623-81e5e2-76998228
2026-04-27T16:56:07-05:00 - Página 7 de 8



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2026084257			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260427-164623-81e5e2-76998228 Creación: 2026-04-27 16:46:23 Estado: Finalizado Finalización: 2026-04-27 16:56:05			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Jennifer Schroeder Puerto jschroeder@sdis.gov.co Directora (e) Dirección Transferencias	Aprobado	Env.: 2026-04-27 16:46:40 Lec.: 2026-04-27 16:56:02 Res.: 2026-04-27 16:56:05 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: AZSign